



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0529
EXPEDIENTE: LXIV_529_080421.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 529

08 de abril del 2021.

 C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 529 Punto de Acuerdo

ARTÍCULO ÚNICO. - El H. Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa al Instituto Aguascalentense de la Juventud para que de manera urgente instale el Consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes y tome la respectiva protesta a sus integrantes con el fin de que entren en funciones de conformidad con la normatividad correspondiente que regula sus labores y obliga su cumplimiento.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 08 de abril del año 2021.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



JESÚS TERÁN
PEREDO
BICENTENARIO DEL NATALICIO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA

JORGE SAUCEDO GAYTÁN
DIPUTADO PRESIDENTE.

SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PROSECRETARIO EN
FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO.

ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA